

LOS INQUISIDORES GENERALES: ESTUDIO DEL ALTO FUNCIONARIADO INQUISITORIAL EN LOS SIGLOS XV Y XVI

Miguel AVILES FERNANDEZ

I. HACIA UN ESTUDIO SOCIOLOGICO DEL ALTO FUNCIONARIADO INQUISITORIAL

1. El «Inquisidor desconocido»

Las investigaciones que se realizan en torno al tema de la Inquisición española abren continuamente el horizonte del historiador hacia nuevos objetivos y nuevos métodos. Al mismo tiempo se exigen nuevas respuestas a preguntas formuladas anteriormente que o no han sido contestadas o no lo han sido suficientemente.

Ya en la década de los sesenta, se extrañaba Julio Caro Baroja de que ni los apologetas de la Inquisición española ni sus detractores se hubieran ocupado debidamente del personaje más destacado del mismo Tribunal, es decir, de los «inquisidores», con minúscula. Caro exhortaba a investigar —y daba ejemplo de ello— sobre aquellos personajes que fueron tan familiares a los españoles, los italianos o los americanos de la Edad Moderna, y que asumieron la ingrata tarea de velar por la pureza de la fe de sus contemporáneos. Consideraba Caro Baroja que el *Inquisidor*, con mayúscula, es decir, del Inquisidor general, se había hablado más. Por ello, limitó el campo de su atención a los miembros menores de lo que él llamaba el *genus inquisitorium* (1).

Que se hubiera hablado más de los Inquisidores generales no significa, en absoluto, que se sepa mucho más sobre ellos. Individualmente considerados, muy pocos son los que han merecido una biografía aceptable. Fuera de un Cisneros o de un Valdés, muy poco es lo que se sabe sobre la mayor parte de los 44 Inquisidores generales que según el cómputo de Llorente (2), presidieron el Consejo de la General y Suprema Inquisición.

En estos momentos podemos decir con verdad que se ha invertido la situación descrita por Caro Baroja. Hoy día se han reconstruido numerosas nóminas de *inquisidores de distrito* (3), se han elaborado listas de los *calificadores* del Santo Oficio (4); los

(1) CARO BAROJA, J., *El Señor Inquisidor y otras vidas por Oficio*, Madrid, Alianza, 1968, pág. 18.

(2) LLORENTE, J. A., *Historia crítica de la Inquisición en España*, Madrid, Ed. Hiperión, 1980, t. IV, capítulo 46, págs. 183-201. En nuestro trabajo hemos prescindido del inquisidor núm. 10, don Pedro de Córdoba Ponce de León, que, por no haber tomado posesión, no es contado entre los inquisidores generales por la historiografía más moderna. Cfr. B. LLORCA, «Inquisición», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, C.S.I.C., 1972, pág. 1200.

(3) Cfr., v.c., GARCIA CARCEL, R., *Orígenes de la Inquisición Española: El tribunal de Valencia (1478-1530)*, Barcelona, 1976, t. I, pág. 135; PEREZ BUSTAMANTE, R., «Nóminas de inquisidores. Refle-

familiares de la Inquisición son objeto de incesantes monografías (5); se han identificado los agentes de la Inquisición española en Roma (6).

Al mismo tiempo, se observa un esfuerzo en los investigadores por aplicar al estudio de estos grupos o subgrupos de funcionarios los métodos que proporciona la Sociología. A este esfuerzo no son ajenos los investigadores que, bajo la dirección del profesor Pérez Villanueva, iniciaron sus trabajos en la Universidad Autónoma de Madrid y figuran hoy adscritos al Centro de Estudios Inquisitoriales. En este sentido se orientaron, en efecto, algunos de los trabajos iniciados en 1976, de los que ahora comienzan a recogerse los frutos.

Se planteó, en primer lugar, la necesidad de realizar un estudio profundo y documentado de la gestión de cada uno de los Inquisidores generales, desde Torquemada hasta Ramón José de Arce (7). Al mismo tiempo, a partir de las encuestas dirigidas al personal inquisitorial por distintos Inquisidores generales, se trató de precisar el retrato sociológico del funcionariado inquisitorial (8). Algunos de los resultados obtenidos en este último campo fueron presentados en el «I Symposium Internacional sobre la Inquisición Española», celebrado en Cuenca en el año 1978, coincidiendo con el V Centenario de la Bula fundacional de la Inquisición española (9). Otros han sido objeto de una reciente tesis de licenciatura, defendida en la Universidad Autónoma de Madrid, que arrancaba precisamente de los planteamientos de Caro Baroja que citábamos más arriba (10).

Poco después apareció la obra colectiva *L'Inquisition espagnole: XV^e-XIX^e siècle* (11), en que su director, el profesor Bennassar, intentaba responder al reto planteado por Caro Baroja en un apartado de su estudio sobre el poder inquisitorial que titulaba: «¿Quiénes eran los inquisidores?».

Su fuente de información básica lo constituía el fichero de inquisidores toledanos, elaborado por J. P. Dedieu, que Bennassar completaba con datos referentes a inquisidores de otros tribunales y otros siglos. Sus reflexiones cristalizaron en una tipología del inquisidor, no muy diversa de la que ya estableció Caro Baroja en su estudio sobre *El Señor Inquisidor y otras vidas por oficio* (12).

Para Caro Baroja, el *curriculum* del inquisidor de a pie respondía al siguiente esquema:

- Nacido en el seno de una familia de cristianos viejos.
- Tiene parientes o amigos en la prelación o la magistratura.
- Es protegido por un letrado, prelado o dignidad.
- Realiza los primeros estudios en el ámbito familiar.

xiones sobre el estudio de la burocracia inquisitorial en el siglo XVI», en PEREZ VILLANUEVA, J., *La Inquisición española: Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, págs. 257 y ss.

(4) Cfr., v.c., PINTO CRESPO, V., *La Censura Inquisitorial en la Monarquía española durante el siglo XVI (1521-1612)*, Madrid, Taurus, (en prensa), apéndice IV.

(5) Cfr., v.c., los trabajos de GARCIA CARCEL, R.; BRAVO LOZANO, J., y CORONAS TEJADA, L., en PEREZ VILLANUEVA, J., o.c., págs. 271-302.

(6) Cfr. HUERGA CRIADO, P., *Los agentes de la Inquisición española en Roma durante el siglo XVII*, en PEREZ VILLANUEVA, J., o.c., pág. 243.

(7) Destacamos los trabajos que actualmente realizan HUERGA CRIADO, P.; DE MIGUEL, M.; OCAÑA, M. L., y ENGUITA, L., sobre los cuatro primeros inquisidores generales. Igualmente la tesis de que es autora RUIZ PASTRANA, A., sobre el inquisidor JOSE DE ARCE, Ramón. Aunque trata de un inquisidor de distrito, ofrece interesantes perspectivas la que elabora DIEZ y DIEZ, C., sobre el inquisidor santanderino DEL CORRO, Antonio.

(8) LOPEZ VELA, R., *La generación de funcionarios inquisitoriales de la época de Nithard*, en PEREZ VILLANUEVA, J., o.c., pág. 233 y ss.

(9) PEREZ VILLANUEVA J., o.c., en nota 3.

(10) Cfr. la tesis de LOPEZ VELA, R., defendida en la Universidad Autónoma de Madrid en mayo de 1981, titulada *Organización y situación de los funcionarios del Santo Oficio en la época de Nithard*.

(11) BENNASSAR, B., *L'Inquisition espagnole: XV-XIX siècle*, Paris, Hachette, 1979.

(12) CARO BAROJA, J., o.c., en nota 1.

- Hace estudios superiores en una Universidad, generalmente de Derecho, con algunos ribetes de Teología en el mejor de los casos.
- Entra en la clerecía.
- Pasa luego a ocupar algún puesto en el aparato inquisitorial.
- Al alcanzar la madurez (13), si posee las mismas cualidades de ciencia y prudencia que se exigen para cualquier otra magistratura, nuestro hombre ocupa un puesto entre los inquisidores de provincia.

Bennassar completa esta tipología con algunos rasgos aplicables a quienes hicieron carrera por encima del nivel provinciano de los distritos. Según él:

- Pasa a colaborar con el Consejo de la Inquisición.
- Recibe un Obispado.
- Preside una Audiencia.
- Preside un Consejo.
- Puede llegar al Generalato Inquisitorial (14).

Es indudable que los datos concretos abstraídos en estas tipologías reflejan, con bastante aproximación, los capítulos en los que podría subdividirse el *curriculum*, no sólo de los inquisidores, sino también el de la generalidad de los funcionarios de otras administraciones distintas de la inquisitorial. Por otra parte, como ha escrito el doctor González Novalín a propósito del mencionado trabajo del profesor Bennassar, su autor ha corrido el riesgo «de incurrir en una generalización ilegítima cuando se trata de aplicar idénticos rasgos a quienes detentaron la suprema magistratura en el Tribunal de la fe» (15). Novalín ofrece como prueba de toque de su juicio las variables que, frente a su *curriculum* arquetípico o, mejor, estereotípico, ofrece la biografía del Inquisidor Valdés y lo hace de modo que demuestra, al menos, que es necesario matizar la tipología ofrecida, sobre todo cuando se trata de encorsetar en ella a los Inquisidores generales.

2. Los objetivos de nuestro trabajo

Nosotros tomaremos nuestro relevo justamente en este punto. Nuestro propósito se ordena a estudiar los *curricula* de todos los Inquisidores generales. Diversas circunstancias nos obligan a limitar nuestra ambición y a acomodarla al espacio que se nos asigna. Por eso hablaremos solamente del alto funcionariado inquisitorial en los siglos XV y XVI; es decir, desde que Torquemada asume en su persona la dirección del Consejo de la Inquisición (1483) hasta la renuncia de Fernando Niño de Guevara, en 1601.

Nuestro propósito es el de averiguar si existe un *tipo* de Inquisidor general, o *varios tipos* o, incluso, si es posible tipificarlos. No pretendemos, por supuesto, hacer el retrato robot del Inquisidor general medio. Hemos tratado de buscar en sus *curricula* y fuera de ellos aquellos datos que, más allá de toda tipificación formalista, nos permiten establecer las correlaciones sociológicas que pudieron darse entre los Inquisidores generales y la sociedad que los encumbró, los mantuvo y los arrinconó en su momento.

Institución de carácter mixto, estatal y eclesiástico a un tiempo, como sostiene el profesor Tomás y Valiente (16). La Inquisición española es, a la vez, instrumento de decisión, ejecución y control tanto del Estado como de la Iglesia. Pero, precisamente

(13) *Ibidem*, págs. 18 y ss.

(14) BENNASSAR, B., *o. c.*, en nota 11, pág. 87.

(15) GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., *Reforma de las leyes, competencia y actividades del Santo Oficio durante la presidencia del Inquisidor general don Fernando de Valdés (1547-1566)*, en PEREZ VILLANUEVA, J., *o. c.*, en nota 3, pág. 194.

(16) TOMÁS y VALIENTE, F., *Relaciones de la Inquisición con el aparato institucional del Estado*, en VILLANUEVA PEREZ, J., *o. c.*, en nota 3, págs. 41 y ss.

por eso, la Inquisición no es ajena a la influencia de las fuerzas sociales que dominan bien el Estado, bien la Iglesia, bien a ambas instituciones en diversos tiempos y formas. Nos parece legítimo suponer que tales fuerzas trataron de dominar el aparato inquisitorial, entre otras formas, mediante la de colocar al frente del mismo a aquellos hombres de los que pudieron esperar la adecuada satisfacción de sus respectivos intereses.

Con este objetivo último hemos abordado el tema, aun a sabiendas de las muchas limitaciones que se encuentran desde el primer momento. Ya hemos aludido a la penuria de biografías de Inquisidores generales. Las fuentes no faltan: las hay, y abundantes, tanto en las Universidades en que estudiaron como en los archivos monacales, en los diocesanos, en los archivos de los correspondientes dicasterios romanos, en los archivos de protocolos notariales, en los municipales, en los inquisitoriales, por supuesto, en los del Estado, etc. Sobre ellos hay noticias en los episcopologios diocesanos, referencias en las crónicas e historias de los diversos reinados, en las historias locales, en los libros que muchos de ellos compusieron u ordenaron publicar, en las obras de arte que promovieron o costearon. Como tampoco faltan monografías dispersas sobre aspectos parciales de las actividades de muchos de ellos. De momento, sin embargo, no nos será posible más que ofrecer una ruín gavilla que, si no satisface nuestra curiosidad intelectual, al menos servirá de muestra de lo que podría cosecharse en este tajo (17).

Como instrumento útil para ordenar los datos disponibles y facilitar, con su visualización, su estudio, hemos elaborado lo que podríamos denominar un «biodiagrama», que ofrecemos como Apéndice I. Consiste en un sistema de coordenadas cuyo eje de abscisas nos muestra la referencia temporal en años; en el eje de ordenadas hemos situado, de abajo arriba, la serie de referencias siguiente:

En el plano inferior anotamos los antecedentes varios (generalmente familiares) de cada personaje. Encima colocamos las incidencias relativas al nacimiento. Seguimos con el nivel de los estudios. En el nivel superior, el de varios, nos sirve para situar datos tales como la adscripción a órdenes religiosas o el ejercicio de la docencia universitaria. Los cargos eclesiásticos y los detentados en la Administración del Estado ocupan sendos pisos superpuestos. Destacamos un nivel reservado a la duración de cada generalato inquisitorial. El apartado reservado a «Cargos o hechos posteriores al generalato» nos ilustrará, además de sobre estos puntos, sobre el momento en que fallece cada personaje.

Los niveles últimos, es decir, los superiores, nos sirven como puntos de referencia históricos. En ellos hemos situado los hechos o actuaciones personales que nos han parecido oportunos, dejando, como últimos horizontes, los apartados dedicados a explicar qué pontífices rigieron la Iglesia y qué reyes gobernaron la Monarquía española en el mismo ámbito cronológico.

Sobre esta pauta hemos dibujado la biografía de cada inquisidor como una línea continua que une cada uno de los signos con que designamos las etapas que hemos podido identificar en sus *curricula*. Una oportuna clave nos ilustra sobre el significado de cada signo. Además, hemos ilustrado con breves notas algunas precisiones.

Es evidente que aquí no se reflejan otros muchos datos de los que también haremos uso. En todo caso, este diagrama nos permite situar perfectamente a cada personaje en su época, comparar su trayectoria con la de sus colegas, aprehender en un golpe de vista las distintas variables. Ayudados por este instrumento, entramos ahora en nuestro análisis del alto funcionariado inquisitorial en los siglos XV y XVI.

(17) En esta misma línea hemos elaborado otro estudio que titulamos *La Inquisición española de Adriano a Valdés*, para la obra colectiva *Historia de la Inquisición Moderna en España y América*, t. I, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (en prensa).

II. ¿QUIENES FUERON LOS INQUISIDORES GENERALES?

1. Solidaridades de base: La tierra y la familia

A excepción del primer inquisidor, Torquemada, al que algunos autores consideran de origen converso (18), todos los demás de nuestra lista se arrojan un origen *lin-do* de cristianos viejos. De todos ellos puede decirse que pertenecen a familias nobles, aunque no del mismo rango. En los primeros tiempos hallamos un hijo de la *alta nobleza*, don Alonso Manrique, hijo del famoso maestro don Rodrigo, a quien un hermano del Inquisidor, Jorge Manrique, inmortalizó con sus conocidas *Coplas*. En todo lo ancho de nuestro campo cronológico no volvemos a encontrar Inquisidores descendientes de *títulos* nobiliarios más que en los últimos años, a partir de 1595, y allí encontramos, precisamente, a otro Manrique, que además era hijo del mencionado Inquisidor don Alonso Manrique (19). Se trata de don Jerónimo Manrique de Lara.

A partir de entonces será muy frecuente encontrar entre los Inquisidores generales hijos de la nobleza titulada. Portocarrero es hijo del conde de Barajas. Niño de Guevara lo es de los marqueses de Tejares. En el siglo XVII, esta frecuencia se acentúa. Mas, curiosamente, la inmensa mayoría de ellos son títulos de nuevo cuño, obtenidos de complacientes concesiones reales o de prosaicas compras por familias oscuras venidas a más con el rodar de la fortuna.

El caso de don Alonso Manrique, gran señor entre hijos de hidalgüelos y caballeros rurales, nos parece una excepción que explicaremos en su momento, porque desde sus orígenes hasta finales del siglo XVI son, efectivamente, los hijos de la nobleza menor los que nutren el generalato inquisitorial.

Casi todos ellos han nacido o son oriundos de Castilla la Vieja, en su mayoría de la cuenca del Duero (20). Es este un factor que no debe pasarse por alto. Así lo ha resaltado el profesor Escandell en un luminoso estudio sobre el cardenal e Inquisidor general fray Francisco Jiménez de Cisneros, al destacar el papel de lo geohistórico entre los condicionantes del conjunto de valores cuya incorporación socializa al individuo (21). El origen campesino y la dedicación a la agricultura están también en la base de los conflictos relacionados con los Estatutos de Limpieza de Sangre, como ha demostrado el profesor Eugenio Asensio en su lúcida crítica a la «España imaginada», de Américo Castro (22). El origen campesino, como condicionante de la aversión de los inquisidores hacia los conversos, ya había sido advertido, a principios del siglo XVI, por algún que otro memorialista, como pusimos de relieve en un trabajo nuestro anterior sobre las críticas a la Inquisición en tiempos de Carlos V (23).

Hemos hablado del parentesco existente entre los dos Manriques. También eran parientes (tío y sobrino) Diego de Deza y Juan Pardo de Tavera. La prohibición establecida desde el principio de que fueran parientes los miembros del Consejo de la Inquisición puede haber influido en la infrecuencia de estos parentescos entre Inquisidores generales. Pero no se impidió el nepotismo que permitió a cada Inquisidor general situar a sus allegados en grados inferiores de la administración inquisitorial. El caso del Inquisidor Valdés ilustra este punto suficientemente (24).

(18) Cfr., v. c., SICROFF, A. A., *Les controverses des statuts de «Purité de Sang» en Espagne du XV au XVII siècle*, Paris, Didier, 1960, pág. 93.

(19) LLORENTE, J. A., o. c., en núm. 2, t. II, pág. 82.

(20) Cisneros, aunque nacido en Torrelaguna, procedía de Cisneros, en Tierra de Campos. Manrique nace en Segura de León (actual provincia de Badajoz), adonde lleva a su padre su profesión. Don Rodrigo Manrique fue primer conde de Paredes de Nava (actual provincia de Palencia).

(21) ESCANDELL BONET, B., *El «modelo» cisneriano de actuación histórica*, Alcalá de Henares, 1980, pág. 25.

(22) ASENSIO BARBARIN, E., *La España imaginada de Américo Castro*, Barcelona, 1976.

(23) AVILES FERNANDEZ, M., *Motivos de crítica a la Inquisición en tiempos de Carlos V (aportaciones para una historia de la oposición a la Inquisición)*, en PEREZ VILLANUEVA, J., o. c., en nota 3, págs. 165 y ss.

(24) Cfr. GONZALEZ NOVALIN, J. L., o. c., en nota 15, págs. 205 y ss.

La constante marcada por la común procedencia geográfica se rompe también en los finales del siglo XVI. A partir de Jerónimo Manrique, cuya cuna se ignora, los inquisidores nacidos en Castilla la Nueva (como Portocarrero o Niño) son más frecuentes. No faltan, años adelante, algún catalán, andaluz, valenciano o gallego entre castellanos viejos y nuevos.

2. Valoración de la influencia de los centros de estudio

Se ha resaltado la frecuencia con que en el *currículum* de los inquisidores, altos o bajos, aparece el que hayan recibido su formación en estudios monacales o en Universidades de la cuenca del Duero (Ávila, Salamanca o Valladolid). Es éste un dato que consideramos digno de ser matizado, hasta averiguar si se les seleccionó por sus relaciones con estos centros o por sus vinculaciones extraescolares con el entorno social del área geográfica en que nacieron, factor éste que, a su vez, pudo condicionar el que estudiaran en los lugares en que lo hicieron.

Si contrastamos nuestra sospecha con los resultados que arroja el estudio de R. López Vela sobre los inquisidores de los tiempos de Nithard, vemos cómo adquiere visos de verosimilitud. En efecto, a mediados del siglo XVII, de un total de 137 grados universitarios recaídos en las personas de los inquisidores estudiados, vemos cómo la Universidad de Salamanca acapara 57, es decir, el 42 % del total. Pero éste es un dato engañoso. Si distinguimos entre los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor, las proporciones arrojan estos resultados:

Grado	U. Salamanca	(%)	Otras Univ.	(%)	Total
Bachillerato	49	52	44	48	93
Licenciatura	4	17	20	83	24
Doctorado	4	20	16	80	20
	57	42	80	58	137 (100 %)

López Vela indica que la mayor parte de los futuros inquisidores ha iniciado sus estudios en Salamanca hasta alcanzar el grado de Bachiller y que ha completado su formación superior en los centros más próximos al lugar en que han ocupado su primer puesto de trabajo. Esto puede significar que el haber estudiado en Salamanca se ha debido simplemente a la comodidad de la proximidad geográfica y no a que se considerara el paso por la misma como un requisito oficiosamente obligado para medrar en la Inquisición. Otra cosa es el que por sus orígenes geográficos, por sus adscripciones a solidaridades sociológicas regionales o locales o por otras circunstancias extraacadémicas, los futuros inquisidores hayan recalado, por más o menos tiempo, en determinados centros de estudio. En cualquier caso, estos datos nos sugieren la necesidad de discutir la imagen manida del bartolomico predestinado desde las aulas a una poltrona inquisitorial. Más que afirmar, sin más, que fue Inquisidor porque era bartolomico, habrá que averiguar por qué un determinado individuo tuvo la oportunidad de ser, primero, bartolomico o graduado por Salamanca y, más tarde, Inquisidor (25).

3. Frailes y clérigos en la Suprema

Ateniéndonos a nuestra serie biográfica, vemos ciertas afinidades en los *currícula* de los futuros inquisidores. Desde los orígenes hasta la venida de Carlos I, aparecen

(25) LOPEZ VELA, R., *o. c.*, en nota 8, págs. 236 y 242. El cuadro que presentamos lo hemos elaborado a partir de los datos ofrecidos por este autor.

tres frailes mendicantes al frente de la Inquisición. Dos de ellos, Torquemada y Deza, dominicos. El tercero, Cisneros, franciscano. Después, sólo hallamos en el generalato al dominico Loaisa. Todos los demás inquisidores generales pertenecen al clero secular.

Curiosamente, todos los inquisidores que son frailes figuran también en la nómina de los *Confesores reales*. Esta del *Confesor real* es una figura insuficientemente estudiada. No son, por supuesto, puros encargados de administrar a los reyes el sacramento de la penitencia. Su origen se remonta en España a los tiempos del reino asturleonés, en que había un *confesor palatii* al servicio del rey. En la Baja Edad Media, especialmente en el Reino de Aragón (26), la figura del confesor real alcanza especial relieve. En Aragón existían los llamados «enderezadores de la conciencia regia» (27), que no eran confesores del rey, sino prelados, maestros en Teología y doctores en Derecho Canónico, que formaban parte del Consejo Real y advertían al monarca, oralmente o por escrito, de cómo podían realizar, con buena conciencia, los actos o empresas que proyectaban.

Personificaban así los confesores reales, tradicionalmente, lo que hoy denominaríamos el «aparato ideológico del Estado», y no es de extrañar que en un momento en que el sistema polisinódico hispano se configura, se hiciera coincidir el cargo de confesor real con el de presidente del Consejo de la Inquisición y se adjudicase, además, este oficio a un religioso.

Es de notar, por otra parte, que la coincidencia entre estos tres términos (fraile mendicante, confesor real e Inquisidor) vuelven a coincidir, ya en el siglo XVII, en otro Inquisidor general, el dominico fray Luis de Aliaga, que fue confesor de Felipe III.

4. El reclutamiento de los inquisidores precarolinos y carolinos

Los inquisidores precarolinos colaboran estrechamente con los reyes. Todos ellos fueron presentados en la Corte por otros cortesanos. A Torquemada lo introdujeron Hernán Núñez y María Dávila. A Deza, su tío don Rodrigo de Ulloa, señor de la Mota. A Cisneros lo recomendó el cardenal Mendoza, de cuya diócesis de Sigüenza fuera vicario Cisneros antes de hacerse fraile. Introducidos en el ámbito cortesano, sus tareas no se desvían oficialmente de su calidad de eclesiásticos, en claro contraste con la acumulación de cargos civiles que recaen sobre los hombros de sus sucesores. Cisneros constituye, en cierto modo, una excepción, ya que ejerció la regencia en dos ocasiones, condicionado, en ambos casos, por circunstancias verdaderamente excepcionales.

Al iniciarse la época carolina, el panorama cambia hasta tal punto que podemos hablar del ascenso de una generación de inquisidores generales que dominarán la institución durante todo el reinado.

Abre la serie de inquisidores carolinos Adriano de Utrecht, el futuro papa Adriano VI, a quien, por su condición de extranjero, consideraremos como caso aparte. Llega a España en 1515, con una misión diplomática delicadísima: asegurar que el testamento de Fernando el Católico favorezca las pretensiones de su pupilo, el futuro emperador Carlos V. Se hace necesario marginar a Cisneros, cosa difícil por el momento. Adriano redondea su copo a Cisneros cuando es nombrado obispo de Tortosa, con lo que sucede a su predecesor, Luis Mercader, no sólo en el Obispado, sino también en el gobierno de la Inquisición del Reino de Aragón. A la muerte de Cisneros, Adriano reúne en sus manos todo el poder inquisitorial. De Cisneros, hereda Adriano un Consejo en el que figuran los futuros inquisidores generales, Loaisa y Val-

(26) Ordenanzas de la Corte aragonesa de Pedro IV, de 1344.

(27) «Endreçadors de la consciencia real», se les llama.

dés. Nos atrevemos a creer que los buenos oficios de Adriano estuvieron detrás del nombramiento de confesor real, que recayó en Loaisa poco después, así como también pudo influir en que se diputase a Valdés para viajar a Flandes para informar al nuevo obispo de Toledo, Guillermo de Croy, de la situación de la Sede primada. Valdés no pudo cumplir su misión, por muerte del joven prelado flamenco; pero, desde ese momento, quedó vinculado a Carlos V (28).

También había acudido a Flandes, pero un par de años antes, don Alonso Manrique, a la sazón obispo de Badajoz. Consigo llevaba la noticia oficial de la muerte de Fernando el Católico y de la recaída de los derechos sucesorios en la persona de Carlos. El obispado de Córdoba, el arzobispado de Sevilla y el generalato inquisitorial fueron las albricias que, escalonadamente, concedió la Corte flamenca al obispo de Badajoz.

5. El generalato inquisitorial, ¿promoción o remoción?

Hemos calcado nuestro epígrafe del conocido aforismo eclesiástico, *non removeatur, sed promoveatur*. El nombramiento de Inquisidor general ¿significó una puesta en vía muerta o un verdadero ascenso en la pirámide del poder? Veamos.

En la hornada inquisitorial carolina (Manrique, Tavera, Loaisa y Valdés) concurre la circunstancia de que el cargo de Inquisidor general fue el último cargo de relieve que ocuparon en su vida cada uno de los agraciados. Antes, los vemos presidir otros Consejos, incluido el Consejo de Estado, o bien ocupando importantes sillas arzobispaes. Si hay una excepción, es la de Manrique, cuya carrera, a partir de su oscuro obispado de Badajoz, se aceleró sólo en los últimos años.

La presidencia del Consejo de la Inquisición parece sobrevenir a sus ocupantes más como una jubilación que como una ascenso a más altos puestos. Para quienes como Tavera o Valdés habían presidido el Consejo real, el primero en categoría, pasar al Consejo de Inquisición equivalía a una postergación o, en el mejor de los casos, a una implícita jubilación áurea, solamente endulzada por el prestigio religioso del Tribunal y por su transcendente responsabilidad.

A Tavera consta que se le dio la Inquisición cuando expresó taxativamente sus deseos de retirarse de la vida pública (29). De Valdés sabemos que se le consideraba más apto para presidir un tribunal que el Consejo real, y la Inquisición era, en efecto, una jurisdicción del Estado en materia religiosa (30), como lo definiera J. M. Font (31).

En algunos aspectos, este mismo fenómeno se verifica también en los grandes inquisidores del reinado de Felipe II, Espinosa y Quiroga, cuyos mandatos, de cinco y veinticinco años respectivamente, cubren la fase más brillante del reinado del Prudente. Mas, en estos casos, los grandes cargos eclesiásticos son posteriores a sus respectivos nombramientos como inquisidores.

Espinosa es consagrado obispo de Sigüenza sólo a la muerte de Valdés. Quiroga, por su parte, recibirá la mitra toledana cinco años después que la presidencia de la Inquisición, a la muerte del titular de la misma, el perseguido Carranza (32).

En el resto de los inquisidores del XVI, la constante que hemos observado en los anteriores no vuelve a verificarse. El generalato inquisitorial será, en términos generales, un peldaño, nunca un término. Lo vemos claramente en Portocarrero y en Niño de Guevara, que renuncian a la Inquisición: el uno, para posesionarse de la sede de Cuenca, y el otro, para establecerse en la de Toledo.

(28) GONZALEZ NOVALIN, J. L., o. c., en nota 15, pág. 198.

(29) Cfr. DE LA VILLA, T., «Pardo de Tavera, Juan», en *Diccionario de Historia de España*, Madrid, Revista de Occidente, 1968.

(30) GONZALEZ NOVALIN, J. L., o. c., en nota 15, págs. 203-204.

(31) FONT, J. M., «Inquisición», en *Diccionario de Historia de España*.

(32) Esto ocurre, en 1576.

Para estas fechas, ha llegado a España un breve del papa Clemente VIII, que ordena a todos los preladados, incluidos los inquisidores generales, que residan en las diócesis de que son obispos. Ahora bien, ¿cómo debe interpretarse esta decisión papal? ¿Se trata, sin más, de la puesta en práctica de las decisiones del Concilio de Trento sobre residencia de los obispos? Entonces, ¿por qué no se han aplicado, como tantas otras disposiciones, desde la fecha de su promulgación, casi veinte años atrás? ¿Cabe pensar en la posibilidad de que el Papado tomara esa decisión para debilitar directamente el poder inquisitorial e indirectamente el regalismo de un Felipe II, evidenciado hasta el exceso por el proceso del arzobispo Carranza? La medida papal, obligaba a nombrar Inquisidor general a quien no fuese titular de una diócesis. ¿Qué significado pudo tener esta operación?

6. Arzobispos de Sevilla o Toledo. Un ritmo sospechoso

Se constata, por otra parte, a partir de estos momentos finales del siglo XVI, cómo se rompe otra constante que venimos observando en nuestra serie inquisitorial y que se evidencia ya desde los tiempos del segundo Inquisidor general, Deza. El fenómeno a que nos referimos es el siguiente: A excepción de algún caso, explicable por otros motivos, vemos cómo se alterna regularmente en la presidencia de la Inquisición un arzobispo de Sevilla y otro de Toledo.

Inicia la serie Deza, arzobispo de Sevilla. Le sucede el toledano Cisneros. Tras la transición dinástica que se refleja en el atípico generalato de Adriano, aparece Manrique, arzobispo de Sevilla. Le sucede Tavera, de Toledo. A continuación viene el arzobispo de Sevilla, García de Loaisa, cuyo breve mandato no parece haber corrido turno, ya que le sucede, tanto en la mitra hispalense como en la Inquisición, Fernando Valdés. Espinosa debería haber sido, siguiendo este ritmo, arzobispo de Toledo, pero la mitra estaba congelada por el proceso de su titular Carranza, y Espinosa no vivió lo suficiente para heredarla. Pero su sucesor, Quiroga, la recibió a la muerte de Carranza. Si hubiera existido voluntad de prestigiar a Espinosa con un arzobispado, bien se le pudo conceder el de Sevilla, que vacó en 1571 por muerte de don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, quien, por otra parte, siendo cardenal de Santa Bárbara, nunca residió en su sede.

Una inquisición respaldada por la autoridad, el prestigio y, sobre todo, por rentas, tales como las de los arzobispados de Sevilla y Toledo, constituían un arma tan contundente en manos de la Monarquía española como para inducir a los papas a actuar. Y lo hicieron aplicando la suprema autoridad del tridentino.

Rota esta vinculación consuetudinaria del generalato inquisitorial a las grandes sedes, fue necesario buscar otras fórmulas que uniesen a la función inquisitorial suprema la dignidad episcopal sin los impedimentos de la residencia. Al principio hubo una etapa de búsqueda y tanteos, que se manifiestan en las ya citadas renunciaciones de Portocarrero y de Niño de Guevara.

Ya en el siglo XVII, ocupa el generalato Zúñiga, sólo por un año. Con Acevedo se ensaya una fórmula que la Santa Sede no debió aceptar con buenos ojos, consistente en hacer coincidir el generalato inquisitorial con la dignidad de patriarca de las Indias Occidentales, título que provocó desde que existió un santo temor en los papas, preocupados por el peligro de cisma en la Iglesia Católica. Sandoval alternó su generalato con un capelo cardenalicio. Aliaga renunció al arzobispado de Toledo y unió su presidencia de la Inquisición al título de archimandrita de Sicilia. Pachecho rigió la diócesis de Toledo, pero como administrador sustituto de su titular, el archiduque Alberto. Zapata ocupó la misma sede, pero en nombre del titular, el cardenal infante don Fernando. El Inquisidor Sotomayor figuró como obispo de Damasco.

Nuestra relación podría prolongarse aún más; creemos que hasta el momento en que la Inquisición se debilita tanto que los papas se atreven a conceder de nuevo dis-

pensas de residencia. Pero, para entonces, no era solamente la Inquisición la institución más decaída. El mismo Estado lo estaba también.

Cabe preguntarse también por qué se dio la curiosa alternancia que hemos descrito si es que, contra toda apariencia, no fue fruto de una casualidad con la que pudo concurrir el azaroso juego de las vacantes por defunción. Igualmente, sería interesante saber si la adscripción a una u otra sede tiene relación con la adopción, por parte de sus titulares, de diferentes pautas de acción, inspiradas a su vez en diferentes modelos políticos, ideológicos o de cualquier otro género. ¿Obedeció esta «alternancia» a un simple deseo de repartir la carga del absentismo episcopal y, eventualmente las cargas financieras anejas, alternativamente, entre Sevilla y Toledo?

En tiempos de Deza, arzobispo de Sevilla, la acción inquisitorial pesa especialmente sobre Andalucía (recuérdese a Lucero) y, en parte, sobre Castilla la Vieja. La acción inquisitorial de Cisneros, durante su mandato, fue prácticamente nula. Con Manrique, se recrudece la persecución, pero de modo especial contra gentes de Castilla la Nueva, como los alumbrados. El generalato del toledano Tavera, a pesar del creciente clima de intransigencia, no registra especiales paroxismos. Con el sevillano Valdés, se cambia de frente. Ahora se ataca al protestantismo y precisamente en dos focos: uno, el de Andalucía; otro, el de la cuenca del Duero. Con Espinosa y Quiroga, la guardia no se baja, pero se observan signos de flexibilidad. En efecto, en los días de Espinosa se consintió, finalmente, remitir a Roma la causa de Carranza.

¿Es legítimo preguntarse por los motivos de esta alternancia entre Sevilla y Toledo en términos diversos a la superficial constatación de sus ritmos?

7. Los inquisidores generales y la política de su tiempo

Pero volvamos a los reinados de Carlos V y Felipe II, para detenernos en otras consideraciones, las que se refieren a las posibles opciones políticas de los inquisidores generales.

Salta a la vista una primera observación, la que atiende a los lazos que vinculan a Deza con Tavera, y a éste, a su vez, con Quiroga. Ya hemos hablado del parentesco existente entre los dos primeros. La protección de Deza sobre su sobrino Tavera influyó poderosamente en la trayectoria del futuro gobernador de Castilla. Apenas Deza se vio en la sede sevillana, sacó a su sobrino de Salamanca y lo introdujo en el cabildo hispalense. Luego lo hizo vicario de la diócesis y auditor del consejo de la Inquisición. Los obispados de Ciudad Rodrigo y Osma le vienen a Tavera cuando aún vive su tío. A su muerte, es nombrado presidente de la Chancillería de Valladolid, apenas estabilizado en régimen carolino. A partir de este momento, le lueven los cargos de máxima responsabilidad.

La protección que Deza ejerció sobre Tavera tiene su réplica en la que Tavera dispensó a Quiroga. Apenas promovido al arzobispado de Toledo, trae a su lado a Quiroga, otro oriundo de Galicia, nacido en tierras del Duero, como es el caso de Deza y de Tavera. Quiroga es nombrado por su protector vicario de Alcalá y pronto vicario de Toledo. A continuación pasa, como Tavera, a la Chancillería de Valladolid. Pero muere Tavera. Los arzobispos Loaisa y Valdés se suceden en la Inquisición. Quiroga parece desaparecer de la vida pública. Su guardianía biográfica reaparece en Italia, de cuyo Consejo forma parte en 1565 y a cuyo servicio hace una visita a Nápoles. Ya en estos tiempos lo encontramos vinculado a un Ruy Gómez de Silva, a un Antonio Pérez... al «partido ebolista», en una palabra.

¿Cabe hablar, a partir de este indicio, de un reflejo en las supremas alturas del funcionamiento inquisitorial, de las tensiones partidistas, que, a lo largo del reinado de Felipe II protagonizan los «albistas» y los «ebolistas»? En efecto, he aquí algunos datos que nos permiten dar a nuestra hipótesis la base suficiente como para merecer una profundización ulterior. Volvamos a repasar nuestra lista de inquisidores bajo esta

perspectiva de sus respectivas actitudes ante los grupos sociológicos que luchan por el poder en los inicios de la España moderna.

Los inquisidores precarolinos se nos parecen vinculados muy estrechamente a las personas reales, pero esa fidelidad exige ser matizada. Torquemada es un hombre de Iglesia, imbuido de una teoría de la Iglesia y del Papado de que es padre su tío el famoso teólogo dominico fray Juan de Torquemada. Es partidario de una Iglesia que encuentra un firme apoyo para su reforma en los Reyes Católicos, pero que no por eso deja de ser celosa de sus propios derechos. Torquemada no parece dispuesto a transigir más allá de ciertos límites.

Fernando el Católico pretende trasvasar al fisco real los bienes ingresados en las arcas inquisitoriales. Torquemada resiste. El Papado le apoya confirmando sus poderes (33), ampliando su jurisdicción (34). Torquemada se niega a pagar los libramientos reales hasta que no se satisfagan los gastos del Tribunal (35). La balanza, en este conflicto de poderes, se inclina a favor del rey, que hace nombrar a Torquemada cuatro inquisidores adjuntos. El Inquisidor muere en la real desgracia.

Su sucesor, Deza, tiene otras miras. Es el hombre absolutamente fiel a la monarquía, encarnada en la persona de Fernando el Católico. Al morir Isabel, Deza no duda en elegir partido y opta, decididamente, por el partido «fernandino», concitando contra sí la animadversión de los «filipistas», del partido flamenco. No son ajenas a estas luchas las protestas suscitadas en los casos de Lucero y Hernando de Talavera.

Al regresar Fernando a España, en 1507, el conflicto de Lucero ha llegado tan lejos que el rey no puede seguir respaldando a Deza. Encomienda la Inquisición a Cisneros, que salda con excepcional ecuanimidad el conflicto en la Congregación General de 1508 (36). Pero Cisneros no obra ni a favor de la Iglesia ni tampoco a favor de los intereses de Fernando. Cisneros es, ante todo, un hombre de Estado y, como tal, asume su cargo con ánimo de reformar y perfeccionar una máquina de gobernar tan sutil y eficaz como la Inquisición.

Al producirse el relevo dinástico, Cisneros entrega a Carlos la Inquisición íntegra. Los flamencos han aprendido la lección de Cisneros, la conservan también entera, la entregan a Adriano primero y luego a Manrique.

Adriano vence a los comuneros *manu militari*. Manrique, el erasmista, asimilará ideológicamente las disidencias unas veces *manu spirituali*, y otras veces, *manu inquisitoriali*. Pero llega un momento en que Manrique deja de ser útil al Estado. Su erasmismo no casa con la necesidad de apretar filas frente al protestantismo que se evidencia progresivamente inasimilable. Su conducta personal (tiene hijos naturales), ofrece demasiados flancos vulnerables. Su torpe comportamiento en la Corte hace que la emperatriz ponga fin a su carrera con el destierro de la Corte.

Entonces vemos cómo se recurre a personas experimentadas e iniciadas en el gobierno de la Inquisición por los inquisidores precarolinos. Primero se echa mano de Tavera, hechura de Deza. Luego, de Loaisa y de Valdés, que se iniciaron de la mano de Cisneros. Valdés se revela (37) ante todo, como un hombre fiel a la ley y fiel al programa político de sus soberanos. El reestructura la Inquisición y la adapta a las nuevas necesidades históricas. Su obra, que perdurará en esencia, hasta el siglo XIX, permite controlar al enemigo interior y mantener a raya la amenaza de las herejías exteriores. La Inquisición, cumplida su misión histórica, pasa a mantener una labor de rutina. Pero esto significa, también, que en adelante va a constituir un apetecible bocado para los que dentro del Estado se disputan su control.

(33) Breve de Inocencio VIII de 11-2-1486.

(34) Breve del mismo de 6-2-1487.

(35) Ordenanzas del Consejo de la Inquisición de 27-10-1488.

(36) DE AZCONA, T., *La Inquisición española procesada por la Congregación General de 1508*, en PE-REZ VILLANUEVA, J., o. c., en nota 3, págs. 89 y ss.

(37) GONZALEZ NOVALIN, J. L., o. c., en nota 15, pág. 197 y ss.

En efecto: la fidelidad de Valdés a Felipe II sitúa su actuación del lado de la política propugnada a la sazón por el duque de Alba, inspirador de la gestión política de Felipe II. El belicismo de Alba tiene su réplica en la escalada antiheterodoxa de Valdés. Melchor Cano justificó tanto la acción de Alba frente al papa Caraffa, como la acción de Valdés contra Carranza. De la misma forma, la estrella de Valdés palidece al mismo tiempo que se eclipsa la fortuna del duque de Alba, tras su fracaso en Flandes.

A uno y a otro les suceden dos conspicuos «ebolistas». El gobierno de Flandes lo recoge don Luis de Requesens. El de la Inquisición pasa, no sin precipitación, a Espinosa, cuyas afinidades con los «ebolistas», son indudables (39).

Su sucesor, Quiroga, es también, como dijimos, «ebolista». El secretario de Felipe II, Antonio Pérez, le apoyó para la presidencia de la Inquisición. Al mismo Pérez debe su elevación a la Sede Primada de Toledo. Mientras duró el proceso de Carranza, la sede había sido administrada interinamente por el «albista» Sancho del Busto (40). Al morir Carranza, Felipe II quiso reservar el arzobispado de Toledo para su sobrino el archiduque Alberto, pero éste era todavía demasiado joven para aquel cargo. En esta coyuntura, Antonio Pérez sugirió a Felipe II que presentara a Quiroga, que ya contaba ochenta años y del que no se esperaba que viviera más tiempo que el que necesitaba el archiduque Alberto para alcanzar la edad idónea.

Pero Quiroga vivió todavía, después de su promoción a la silla toledana, otros diecisiete años. Sus relaciones con Granvela en el Consejo de Italia condicionaron su adhesión al partido «ebolista», en opinión de Marañón (41). Cuando Antonio Pérez fue desenmascarado, se temió que la ira real llegara hasta Quiroga. Se sopechó en todo momento de él, hasta el punto de que la incoación del proceso inquisitorial contra Pérez constituyó para el rey una excelente oportunidad para someter a prueba la fidelidad de su anciano Inquisidor General.

Es significativo que tanto Carranza como Antonio Pérez tuvieron en sus respectivos procesos inquisitoriales, un acusador común, el albista P. Chaves.

La caída de Pérez no fue, sin embargo, el último acto de presencia en la escena política del siglo XVI de los restos del «ebolismo», por debilitado que quedase el partido a la muerte de Ruy Gómez de Silva. A Quiroga le sucedió en la Inquisición Jerónimo Manrique de Lara, gran amigo del secretario Mateo Vázquez, declarado partidario de la facción «albista». Manrique fue nombrado, a instancias de Felipe II, visitador de los jesuitas, muchos de los cuales habían mostrado antaño claras preferencias ebolistas, al par que habían sido protegidos por el arzobispo Carranza, con gran escándalo de Cano y su protector Valdés. El «ebolismo», por evolucionado que estuviera, no desapareció definitivamente. Todavía vemos en el Supremo Generalato Inquisitorial a un Portocarrero, amigo íntimo de un Benito Arias Montano, antiguo «albista», adherido después a posturas mucho más afines al programa de los seguidores del príncipe de Eboli. El mismo duque de Lerma, otro distinguido ebolista, árbitro de la política en el reinado de Felipe III, no desdeñó tampoco la oportunidad de colocar al frente del Santo Tribunal a alguno de sus parientes y protegidos.

* * *

(38) Sobre las relaciones entre Espinosa y Eboli hay abundantes datos en MARAÑÓN, G., *Antonio Pérez*, Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

(40) MARAÑÓN, G., *o. c.*, en nota anterior, pág. 383.

(41) *Ibidem*, pág. 400.

Pondremos punto final a esta disertación omitiendo otros muchos aspectos que merecen la mayor atención, como las inclinaciones y preferencias intelectuales y espirituales de los inquisidores, su mecenazgo sobre las artes y las letras, las muestras iconográficas que nos han dejado de ellos artistas de la categoría de un Berruguete o un Greco. Sólo nos cabe preguntar ahora si siguen siendo válidos los estereotipos de cuya crítica partía nuestro trabajo. Pensamos que no. Ahora no nos queda más que completar nuestro estudio, ampliando nuestro campo hacia los siglos XVII, XVIII y XIX, perfeccionando nuestros instrumentos teóricos y metodológicos. Podemos adelantar que los resultados que nos vendrán a las manos serán muy diferentes y, desde luego, mucho más enriquecedores, que los estrechos marcos que puede ofrecer el puro análisis tipológico.

ACADÉMIA DE LAS CIENCIAS DE ESPAÑA
DE LOS ENCANTOS Y SOROS
EN LOS SIGLOS XV Y XVI

1964

- 1. Introducción
- 2. Encantos y soros
- 3. Encantos y soros
- 4. Encantos y soros
- 5. Encantos y soros



APENDICE
DIAGRAMA DE LAS BIOGRAFIAS
DE LOS INQUISIDORES GENERALES
EN LOS SIGLOS XV Y XVI

Claves:

- ⊗ Obispado.
- ⊛ Arzobispado.
- ⊙ Cardenalato.
- ○○ Incidencias varias.
- ⊕ Defunción.

M. AVILES, *Los Inquisidores Generales...* (Años 1476-1500, pág. 1)

	antes de 1476....	1476	-77	-78	-79	-80	-81	-82	-83	-84	-85	-86	-87	-88	-89	-90	-91	-92	-93	-94	-95	-96	-97	-98	-99	1500
REYES																										
PAPAS																										
REFERENCIAS: -Archivos -Personas																										
REVISION (Posterior al general) INQUISIDOR GENERAL.																										
CARGOS ESTRIALES																										
CARGOS ECLESIASTICOS.																										
Varios																										
Estudios																										
Orígenes																										
Antecedentes varios.																										

M. AVILES, *Los Inquisidores Generales...* (Años 1591-1601, pág. 5)

	1591	92	93	94	95	96	97	98	99	1600	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15
REYES	F E L I P E II F E L I P E III																								
PAPAS	SIXTO V PABLO V																								
REFERENCIAS	C E L E R I T E V I I I																								
REFERENCIAS	<p>Conversión de LIBROQUE a FRANCIA</p> <p>● País de VEBRINS</p> <p>● Exquisición de los MORISCOS</p>																								
CURRICULUM (Posterior)	<p>(MADRID) (MADRID)</p> <p>(MADRID) (CUELAS) Cons. de Estado</p> <p>(CUELAS) (CUELAS)</p> <p>QUILOGA ASESORADO PORTOCARRERO</p> <p>ALTO DE QUINACLEDO</p> <p>LANZAROTE</p> <p>SEVILLA</p> <p>SEVILLA</p> <p>(en YUM) (FILIPINAS)</p> <p>ATLANTIDA</p> <p>SEVILLA</p> <p>SEVILLA</p>																								
ING. GENERAL.	<p>QUILOGA ASESORADO PORTOCARRERO</p> <p>ALTO DE QUINACLEDO</p> <p>LANZAROTE</p> <p>SEVILLA</p> <p>SEVILLA</p> <p>(en YUM) (FILIPINAS)</p> <p>ATLANTIDA</p> <p>SEVILLA</p> <p>SEVILLA</p>																								
CARGOS	QUILOGA ASESORADO PORTOCARRERO																								
ESTATALES	LANZAROTE																								
CARGOS	ATLANTIDA																								
ECCLESIASTICOS.	(en YUM) (FILIPINAS)																								
ECCL. ESTATALES.	SEVILLA																								
Varios.	SEVILLA																								
Estudios.																									
Origenes.																									
Antecedentes																									
Varios.																									